

Nombre Instancia: **COMITÉ DISTRITAL DE DERECHOS HUMANOS**

ACTA No. 01 de 2023

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 23 de marzo de 2023

HORA: 10:15 am a 12:37 pm

LUGAR: Virtual, Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo/ Área	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Daniel René Camacho Sánchez	Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.	x		Delegado
Paulo Ernesto Realpe Mejía	Jefe de Oficina	Secretaría General		x	
Ivonne González Rodríguez	Directora de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno – Secretaría Técnica de la Instancia	x		Asiste Dra. Diana Ibáñez, Directora Encargada.
Julio Alejandro Abril	Jefe de Oficina de Planeación	Secretaría Distrital de Hacienda		x	
David Alonzo	Director	Secretaría Distrital de Planeación	x		
Andrea Arboleda	Asesora	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico		x	
Lina Lozano / Andrés Felipe Avendaño		Secretaría Distrital de Educación		x	
María Alejandra Mahecha	Referente Distrital de DDHH, Paz y Reconciliación	Secretaría Distrital de Salud	x		
Luz Merling García Retabizca	Profesional Dirección Poblacional	Secretaría Distrital de Integración Social	x		

Nombre	Cargo/ Área	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Jasson Iván Pinillos Hincapié	Subsecretaría de cultura ciudadana y gestión del conocimiento.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación Y Deporte	x		
Silvia Ortiz	Profesional	Secretaría Distrital de Ambiente		x	
Luis Fernando Romero Rubio	Oficina de Gestión Social	Secretaría Distrital de Movilidad	x		
Víctor Andrés Sotelo Barrios	Asesor del Despacho	Secretaría Distrital de Hábitat	x		
Alexandra Quintero Benavides	Directora- Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de La Mujer	x		
Hernán López Ayala	Dirección de Prevención y Cultura Ciudadana - Director Técnico	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia Y Justicia		x	
Andrés Felipe Cortés Restrepo	Dirección Distrital de Política Jurídica- Director	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Martha Selene Lozada	Profesional	Alta Consejería de Paz, Víctimas y Reconciliación		x	
María Camila Sánchez Hernández	Oficina DDHH Policía Metropolitana de Bogotá	Policía Metropolitana de Bogotá	x		
		Brigada XIII de Bogotá		x	
Patricia Martínez Jiménez	Consejera Distrital	Consejo Consultivo de Mujeres	x		
Luis Díaz Gamboa	Consejero Distrital	Consejo Consultivo LGBTI	x		
Paola Giraldo	Subdirección de Infancia SDIS	Consejo Consultivo Niñas, Niños Y Adolescentes		x	
Paulina Maján	Consejera Distrital	Consejo Consultivo y De Concertación Pueblos Indígenas	x		

Nombre	Cargo/ Área	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Nelson Moreno Segura	Consultivo Distrital Subcomisión derechos humanos	Consejo Comunidades Negras, Afro, Raizales Y Palenqueras	x		
Adriana Garzón Cortés	Consejera Distrital	Consejo Discapacidad	x		
José Cupertino Vargas	Consejero Distrital	Consejo Sabios Y Sabias	x		
	Consejero Distrital de Juventud	Consejo Juventud		x	
Hilda María Quiroga	Representante Distrital	Mesa Distrital Participación Efectiva Víctimas	x		

SECRETARÍA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Diana Carolina Ibáñez Moncada	Directora Encargada	Dirección de Derechos Humanos- Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Diana Lorena Vera Ramírez	Profesional Procuraduría Segunda Distrital de Instrucción	Procuraduría Distrital de Bogotá	x		
Angie Katherine Méndez Morales	Delegada para la defensa y protección de los derechos humanos	Personería Distrital de Bogotá	x		
Luis Fernando Ramírez Cardona	Sistema de alertas tempranas Bogotá	Defensoría del Pueblo			
		Veeduría Distrital		x	
		Consejera Presidencial de Derechos Humanos		x	

OTROS INVITADOS Y ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
María Alejandra Esguerra	Gerencia de Instancias	Instituto Distrital de La Participación y La Acción Comunal. IDPAC	X		
Xiomara Ramos	Defensoría Regional Bogotá	Defensoría del Pueblo	x		
Giancarlo Chiappe	Dirección de transformaciones culturales Subsecretaría de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento	Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte	x		
Edgar Fabián Romero Díaz	Componente Sociolegal-JR	Instituto Distrital Para la Protección De La Niñez Y La Juventud-IDIPRON	x		
Juan Sebastián Reyes Pinilla	Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno			
Sandra Milena Herrera Gamboa	Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno			
María Angélica Granados	Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno			
Santiago Poveda Quintero	Dirección de Derechos Humanos	Secretaría Distrital de Gobierno			
Sandra Patricia Mendoza Granja	Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos	Secretaría Distrital de Gobierno			
Helbert Camilo Medrano Cárdenas	Dirección de Derechos Humanos - Enlace alertas Tempranas	Secretaría Distrital de Gobierno			
Janet Zamora	Dirección de Diversidad Sexual, Poblaciones y Géneros	Secretaría de Planeación Distrital	x		
Blanca Yaneth Uribe	Contratista Dirección de Asuntos Étnicos	Secretaría Distrital de Gobierno	x		

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Yecsi Milena Linares		Secretaría Distrital de Hábitat	x		
Jenny Claudia Ovalle atiza	Dirección Seccional Bogotá	Fiscalía General de la Nación	x		
Zulma Rojas Suárez	Dirección Distrital de Política jurídica	Secretaría Jurídica Distrital	x		
Edwin Caicedo Marinez	Contratista Dirección de Asuntos Étnicos	Secretaría Distrital de Gobierno	x		

CITACIÓN: Para la citación a la Primera Sesión del Comité de Derechos Humanos 2023, la Secretaria Técnica del Comité Distrital de Derechos Humanos, a cargo de la Dirección de Derechos Humanos de la Secretaría Distrital de Gobierno, remitió citaciones mediante oficio a los miembros permanentes y representantes invitados, el 14 de marzo de la presente vigencia. Asimismo, se extendió la invitación a algunas entidades de orden nacional y Distrital que han manifestado su interés en participar y aportar en el fortalecimiento de la Instancia.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del cuórum
2. Aprobación del orden del día
3. Instalación del Comité
4. Desarrollo de la sesión:
 - 4.1. Balance general del cumplimiento de los Planes Integrales de Cumplimiento de las Acciones Afirmativas – PIAA – vigencia 2022
 - 4.2. Socialización y aprobación del Plan de Trabajo 2023 para el Comité Distrital de Derechos Humanos
5. Conclusiones y varios
6. Compromisos del Comité

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se realiza verificación del quórum. (art. 7 Acuerdo 455/18), y contando con la presencia de 18 miembros permanentes se informa que se cuenta con la participación de los miembros requeridos para iniciar la sesión.

2. Aprobación orden del día.

Posterior a la verificación del quórum se dio lectura al orden del día y este fue aprobado por los 18 miembros permanentes asistentes, sin modificación alguna.

3. Instalación del Comité.

El doctor Daniel René Camacho, subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos, ejerciendo como presidente de la instancia, lleva a cabo la instalación de la primera sesión ordinaria del Comité Distrital de Derechos Humanos de 2023. Posteriormente, la doctora Diana Ibañez, encargada de la Dirección de Derechos Humanos y secretaria técnica del espacio, dirige palabras de agradecimiento a los y las asistentes, y da paso al desarrollo de la sesión.

4. Desarrollo de la sesión

4.1. Balance general del cumplimiento de los Planes Integrales de Acciones Afirmativas – PIAA – Vigencia 2022

En este punto se le asignó el espacio a Edwin Caicedo y Blanca Uribe, en representación de la Subdirección de Asuntos Étnicos (SAE) de la SDG, quienes abrieron con una exposición contextual sobre los Planes de Acciones Afirmativas, indicando que estos parten del artículo 66 (Plan de Desarrollo) que permitió la articulación de las entidades con los grupos étnicos. Se expuso que como resultado se lograron concertar 728 acciones afirmativas en el 2020, punto desde donde, en articulación con la Secretaría Distrital de Planeación (SDP), se le hace seguimiento a lo acordado entre el Distrito y las comunidades étnicas.

En el periodo 2022, y conforme a diapositiva presentada, se realizaron 520 reuniones de trabajo con directivos (incluidos los secretarios) y enlaces técnicos para la construcción de los planes de choque, en articulación con las comunidades étnicas, que permitió la implementación de una ruta de trabajo que garantizaron la implementación de las acciones afirmativas.

La ruta de trabajo fue presentada el 23 de enero de 2023, en reunión con los sectores de la Administración Distrital, asesores del Despacho de la Alcaldía y equipo técnico de la Subdirección de Asuntos Étnicos (SAE), y en la misma se presentó un balance sobre las acciones afirmativas concertadas, en sintonía con los consejos consultivos.

Se establecieron distintos consejos consultivos: tres para las comunidades negras, cuatro para las comunidades indígenas, dos para los pueblos gitanos. Para las comunidades palenquera y raizal se realizaron con cada una un Encuentro (aclarando que no se entiende como Consejo

Consultivo). Los espacios referidos sirven para el diálogo abierto y la presentación de los balances de las acciones afirmativas.

Explicaron la puesta en marcha de un plan de choque a corto plazo para 119 acciones afirmativas, donde se logró identificar aquellas con bajo porcentaje de representación y movilización. Se establecieron 543 acciones afirmativas en implementación con ejecución en el cuatrienio 2024.

Continuó con la exposición del Plan de Trabajo 2023, partiendo de los compromisos de la sesión del 23 de enero de 2023, parte de la elaboración de la “Matriz de Seguimiento – PIAA”, diseñada con la SDP, cuyo objeto es el de generar reporte del cuarto trimestre sobre las acciones afirmativas que, cumplida la fecha de entrega de reporte por cada sector, se encuentra en revisión para la entrega de un balance detallado sobre la implementación de las acciones afirmativas.

Indicaron que se desarrolló un directorio de sectores del Distrito (responsables de la implementación de las acciones afirmativas), con quienes se viene desarrollando reuniones cada quince días con interlocución de los asesores del Despacho de la Alcaldía. Las referidas reuniones obedecen al Plan de Cumplimiento de las Acciones Afirmativas que permite evaluar la implementación de las acciones.

A continuación, presentaron el Balance de Acciones Afirmativas sobre Grupos Étnicos (ver cuadro 1); Comunidad Negra, Afrocolombiana (ver Cuadro 2); Pueblos Indígenas y otras formas organizativas (ver Cuadro 3 y Cuadro 4); Comunidad Raizal (ver Cuadro 5); Pueblo Gitano (ver Cuadro 6); Comunidad Palenquera (ver Cuadro 7). Indicó que lo invertido para las acciones afirmativas en los periodos 2020 a 2022 asciende a \$46.251.548.309.

Seguidamente, realizaron la exposición de la Oferta Institucional, en donde se destacó que a nivel Distrito los proyectos y planes se han desarrollado bajo el enfoque diferencial étnico. Conforme a ello, realizaron la exposición de balances relacionados con la oferta distrital y el beneficio de las poblaciones étnicas: “Programa Parceros por Bogotá” (ver Cuadro 8); “Fondo Chikaná – Uno al Lado del Otro” (ver Cuadro 9); “Jóvenes a la U” (ver Cuadro 10); “Es Cultura Local” y “Presupuestos Participativos Localidades” (ver Cuadro 11 y 12); subsidios de vivienda (ver Cuadro 13); Programas Portal de Oportunidades: “Mujer Emprendedora y Productiva” (ver Cuadro 14); Sistema Distrital de Cuidado (ver Cuadro 15); “Impulso Local y Microempresa Local” (ver Cuadro 16); “Profesionalización de Líderes y Lideresas en DDHH” (ver Cuadro 17). Por último, presentaron “Lo que se viene para 2023” (ver Cuadro 18).

Culminada la presentación, la señora Hilda María Quiroga, de la Mesa Distrital de Participación Efectiva para las Víctimas del Conflicto, elevó crítica manifestando que los balances y ofertas expuestas se quedan en el papel; puntualizó sobre el caso del programa “Mujeres Reverdece”,

en el que indica no pudieron participar por haberse llenado el cupo; en cuanto a los presupuestos participativos, indica que fue ganadora en “Mi Historia También Cuenta” de la Localidad de San Cristóbal, pero que la SDG anunció que esto debía ejecutarse por un operador; en el Programa “Jóvenes Parceros” ha intentado inscribir a una niña que nunca queda. En síntesis, siempre encuentran obstáculos que impiden el avance, que supone obedecen a “roscas” en los procesos.

En respuesta directa, el Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos le aclaró a la señora Hilda María Quiroga que el informe presentado es frente a las acciones afirmativas sobre las comunidades étnicas; no obstante, pidió a su equipo tomar el contacto de la interesada a fin de establecer comunicación directa frente a sus observaciones, y compromiso de adelantar indagación frente a las inquietudes. En consecuencia, se establece como compromiso la coordinación una mesa de trabajo con la señora Hilda María Quiroga, de la Mesa Distrital de Participación Efectiva para las Víctimas del Conflicto (ver Compromiso 1).

Cuadro 1. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité

SECTOR	PLAN INTEGRAL DE ACCIONES AFIRMATIVAS								TOTAL AA
	2021		2022		2023		ACCIÓNES AFIRMATIVAS QUE INICIAN EN 2023		
Ara Consejo	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%	1
Ambiente	0	0%	4	9%	38	83%	4	9%	46
Cultura	4	4%	1	1%	92	81%	17	15%	114
D. Económico	0	0%	0	0%	31	48%	32	51%	63
Educación	17	14%	3	3%	90	75%	10	8%	120
Gobierno	0	0%	3	8%	26	66%	9	24%	38
Hábitat	3	14%	1	5%	15	62%	4	18%	23
Nacencia	0	0%	1	33%	2	87%	0	0%	3
IDPAC	1	4%	1	4%	23	85%	2	7%	27
Integración	6	7%	0	0%	94	87%	6	6%	106
Movilidad	0	0%	0	0%	12	63%	7	37%	19
Mujer	4	5%	7	8%	58	70%	14	17%	83
Planeación	1	5%	3	18%	15	71%	2	10%	21
Salud	2	4%	1	2%	36	73%	10	20%	49
Seguridad	0	0%	0	0%	13	87%	2	13%	15
TOTAL	40	5,49%	26	3,57%	543	74,59%	119	16,99%	728

Análisis:

Para el 2021, se implementaron 40 acciones afirmativas, correspondiente a un avance del 5,49% del plan integral.

Para el 2022, se ejecutaron 543 acciones afirmativas, correspondiente a un avance acumulado del 74,5% de los PIAA, con ejecución proyectada para el cuatrienio. Además 26 acciones afirmativa terminaron su implementación, para un total de 569 acciones ejecutadas en 2022.

52 acciones sin ejecutar a cierre de diciembre de 2022 con plan de acción a 2023.

Para el 2023, se programa ejecutar 119 acciones afirmativas que corresponde al 16,3% restante para el cumplimiento del plan integral

Cuadro 2. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité

SECTOR	COMUNIDAD NEGRA AFROCOLOMBIANA						ACCIONES AFIRMATIVAS QUE INICIAN EN 2023	TOTAL AA	
	IMPLEMENTADAS PERIODO 2021	%	ACCIONES AFIRMATIVAS QUE DEBERÁN IMPLEMENTARSE EN 2022	%	ACCIONES AFIRMATIVAS QUE DEBERÁN IMPLEMENTARSE EN 2023	%			
Gobierno	0	0%	1	7%	8	57%	5	35%	14
Salud	1	9%	0	0%	8	73%	2	18%	11
Ambiente	0	0%	3	21%	8	57%	3	21%	14
Mujer	2	7%	0	0%	25	83%	3	10%	30
Integración	1	5%	0	0%	19	90%	1	5%	21
Habitat	2	18%	0	0%	6	55%	3	27%	11
D. Económico	0	0%	0	0%	11	85%	2	15%	13
Planeación	1	13%	1	13%	5	68%	1	13%	8
Cultura	3	12%	0	0%	22	85%	1	4%	26
Movilidad	0	0%	0	0%	6	67%	3	33%	9
IDPAC	0	0%	0	0%	7	78%	2	22%	9
Educación	4	16%	0	0%	19	76%	2	8%	25
TOTAL	14	7,3%	5	2,6%	144	75,4%	28	14,7%	191

Análisis:

Para el 2021, se implementaron 14 acciones afirmativas, correspondiente a un avance del 7,3% del plan integral.

Para el 2022, se ejecutaron 143 acciones afirmativas, correspondiente a un avance acumulado del 75,4% de los PIAA, con ejecución proyectada para el cuatrienio. Además 5 acciones afirmativa terminaron su implementación, durante esta vigencia.

Para el 2023, se programa ejecutar 28 acciones afirmativas que corresponde al 14,7% restante para el cumplimiento del plan integral.

Cuadro 3. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité

SECTOR	PUEBLOS INDÍGENAS						ACCIONES AFIRMATIVAS QUE INICIAN EN 2023	TOTAL AA	
	IMPLEMENTADAS PERIODO 2021	%	ACCIONES AFIRMATIVAS QUE DEBERÁN IMPLEMENTARSE EN 2022	%	ACCIONES AFIRMATIVAS QUE DEBERÁN IMPLEMENTARSE EN 2023	%			
Gobierno	0	0%	0	0%	3	100%	0	0%	3
Salud	0	0%	0	0%	6	85%	1	14%	7
Ambiente	0	0%	1	20%	3	60%	1	20%	5
Mujer	0	0%	3	17%	13	72%	2	11%	18
Integración	2	5%	0	0%	27	87%	2	6%	31
D. Económico	0	0%	0	0%	5	36%	9	64%	14
HACIENDA	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%	1
Seguridad	0	0%	0	0%	6	100%	0	0%	6
Cultura	0	0%	0	0%	15	73%	6	27%	22
Movilidad	0	0%	0	0%	1	50%	1	50%	2
Educación	4	15%	0	0%	14	56%	7	28%	25
TOTAL	6	4,5%	5	3,7%	94	70,1%	29	21,6%	134

Análisis:

Para el 2021, se implementaron 6 acciones afirmativas, correspondiente a un avance del 4,5% del plan integral.

Para el 2022, se ejecutaron 94 acciones afirmativas, correspondiente a un avance acumulado del 70,1% de los PIAA, con ejecución proyectada para el cuatrienio. Además 5 acciones afirmativa terminaron su implementación, durante esta vigencia.

Para el 2023, se programa ejecutar 29 acciones afirmativas que corresponde al 21,6% restante para el cumplimiento del plan integral.

Cuadro 4. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité



Balance AA Pueblos Indígenas, otras formas organizativas

SECTOR	IMPLEMENTACIÓN 2021 (del 2021 al 31 de diciembre 2021)		ACCIONES AFIRMATIVAS QUE INICIAN EN 2022		ACCIONES AFIRMATIVAS QUE INICIAN EN 2023		ACCIONES AFIRMATIVAS QUE INICIAN EN 2023		TOTAL AA
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Gobierno	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	1
Salud	0	0%	0	0%	2	33%	4	67%	6
Mujer	0	0%	0	0%	0	0%	9	100%	9
D. Económico	0	0%	0	0%	0	0%	13	100%	13
Cultura	1	6%	0	0%	10	59%	6	35%	17
IDPAC	0	0%	0	0%	6	100%	0	0%	6
EDUCACIÓN	3	33%	0	0%	6	67%	0	0%	9
Alta Consejería	0	0%	1	100%	0	0%	0	0%	1
TOTAL	4	6%	1	1,6%	25	40,3%	32	52%	62

Análisis:

Para el 2021, se implementaron 4 acciones afirmativas, correspondiente a un avance del 6% del plan integral.

Para el 2022, se ejecutaron 25 acciones afirmativas, correspondiente a un avance acumulado del 40,3% de los PIAA, con ejecución proyectada para el cuatrienio. Además 1 acción afirmativa terminó su implementación, durante esta vigencia.

Para el 2023, se programa ejecutar 32 acciones afirmativas que corresponde al 52% restante para el cumplimiento del plan integral.

Cuadro 5. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité

Balance AA Comunidad Raizal

SECTOR	IMPLEMENTACIÓN 2021 (del 2021 al 31 de diciembre 2021)		ACCIONES AFIRMATIVAS QUE INICIAN EN 2022		ACCIONES AFIRMATIVAS QUE INICIAN EN 2023		ACCIONES AFIRMATIVAS QUE INICIAN EN 2023		TOTAL AA
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%	
Gobierno	0	0%	1	14%	5	71%	1	14%	7
Salud	0	0%	0	0%	6	86%	1	14%	7
Ambiente	0	0%	0	0%	10	100%	0	0%	10
Mujer	1	14%	0	0%	6	86%	0	0%	7
Integración	3	14%	0	0%	15	86%	0	0%	21
Hábitat	0	0%	1	25%	2	50%	1	25%	4
D. Económico	0	0%	0	0%	6	86%	1	14%	7
Planeación	0	0%	0	0%	2	100%	0	0%	2
Cultura	0	0%	0	0%	17	94%	1	6%	18
Movilidad	0	0%	0	0%	3	75%	1	25%	4
IDPAC	0	0%	1	20%	4	80%	0	0%	5
Educación	3	17%	0	0%	15	83%	0	0%	18
TOTAL	7	6,4%	3	2,7%	94	85,5%	6	5,5%	110

Análisis:

Para el 2021, se implementaron 7 acciones afirmativas, correspondiente a un avance del 6,4% del plan integral.

Para el 2022, se ejecutaron 94 acciones afirmativas, correspondiente a un avance acumulado del 85,5% de los PIAA, con ejecución proyectada para el cuatrienio. Además 3 acciones afirmativas terminaron su implementación, durante esta vigencia.

Para el 2023, se programa ejecutar 6 acciones afirmativas que corresponde al 5,5% restante para el cumplimiento del plan integral.

Cuadro 6. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité

SECTOR	PUEBLO GITANO						ACCIONES AFIRMATIVAS QUE INICIAN EN 2023		TOTAL AA
	IMPLEMEN- TACIÓN 2021	ACCIONES AFIRMATIVAS 2021	IMPLEMEN- TACIÓN 2022	ACCIONES AFIRMATIVAS 2022	IMPLEMEN- TACIÓN 2023	ACCIONES AFIRMATIVAS 2023			
Gobierno	0	0%	0	0%	5	71%	2	29%	7
Salud	1	10%	1	10%	7	70%	1	10%	10
Ambiente	0	0%	0	0%	9	100%	0	0%	9
Mujer	1	11%	1	11%	7	78%	0	0%	9
Integración	0	0%	0	0%	17	89%	2	11%	19
Hábitat	1	17%	0	0%	5	83%	0	0%	6
D. Económico	0	0%	0	0%	1	13%	7	86%	8
Seguridad	0	0%	0	0%	7	78%	2	22%	9
Hacienda	0	0%	0	0%	2	100%	0	0%	2
Planeación	0	0%	0	0%	5	83%	1	17%	6
Cultura	0	0%	0	0%	14	93%	1	7%	15
Movilidad	0	0%	0	0%	1	50%	1	50%	2
IDPAC	0	0%	0	0%	1	100%	0	0%	1
Educación	1	5%	0	0%	18	90%	1	5%	20
TOTAL	4	3.3%	2	1.6%	99	80.5%	18	16.9%	123

Análisis:

Para el 2021, se implementaron 4 acciones afirmativas, correspondiente a un avance del 3.3% del plan integral.

Para el 2022, se ejecutaron 99 acciones afirmativas, correspondiente a un avance acumulado del 80.5% de los PIAA, con ejecución proyectada para el cuatrienio. Además 2 acciones afirmativas terminaron su implementación, durante esta vigencia.

Para el 2023, se programa ejecutar 18 acciones afirmativas que corresponde al 16.9% restante para el cumplimiento del plan integral.

Cuadro 7. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité

SECTOR	COMUNIDAD PALENQUERA						ACCIONES AFIRMATIVAS QUE INICIAN EN 2023		TOTAL AA
	IMPLEMEN- TACIÓN 2021	ACCIONES AFIRMATIVAS 2021	IMPLEMEN- TACIÓN 2022	ACCIONES AFIRMATIVAS 2022	IMPLEMEN- TACIÓN 2023	ACCIONES AFIRMATIVAS 2023			
Gobierno	0	0%	1	17%	4	67%	1	17%	6
Salud	0	0%	0	0%	7	86%	1	13%	8
Ambiente	0	0%	0	0%	8	100%	0	0%	8
Mujer	0	0%	3	30%	7	70%	0	0%	10
Integración	2	13%	0	0%	13	81%	1	6%	16
D. Económico	0	0%	0	0%	8	100%	0	0%	8
Planeación	0	0%	2	40%	3	60%	0	0%	5
Cultura	0	0%	1	6%	13	81%	2	13%	16
Movilidad	0	0%	0	0%	1	50%	1	50%	2
IDPAC	1	17%	0	0%	5	83%	0	0%	6
Educación	2	9%	3	13%	18	76%	0	0%	23
TOTAL	5	4.6%	10	9.3%	87	80.6%	6	5.6%	108

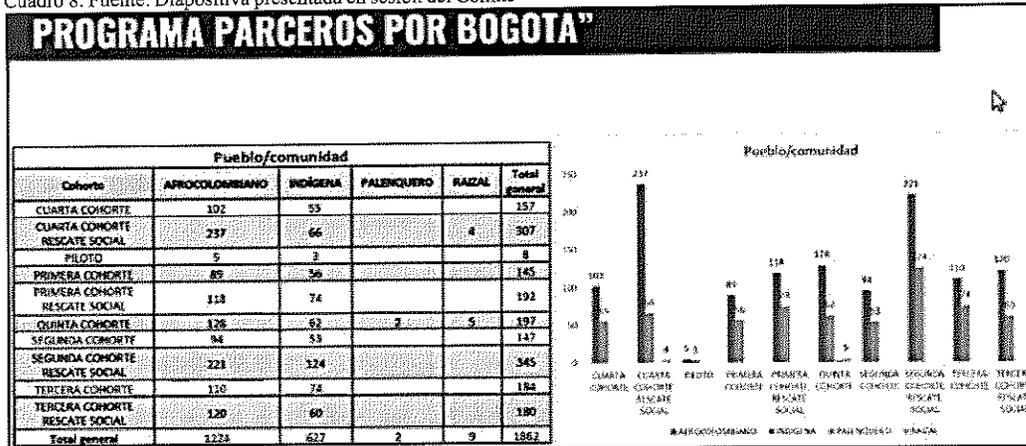
Análisis:

Para el 2021, se implementaron 5 acciones afirmativas, correspondiente a un avance del 4.6% del plan integral.

Para el 2022, se ejecutaron 87 acciones afirmativas, correspondiente a un avance acumulado del 80.6% de los PIAA, con ejecución proyectada para el cuatrienio. Además 10 acciones afirmativas terminaron su implementación, durante esta vigencia.

Para el 2023, se programa ejecutar 6 acciones afirmativas que corresponde al 5.6% restante para el cumplimiento del plan integral.

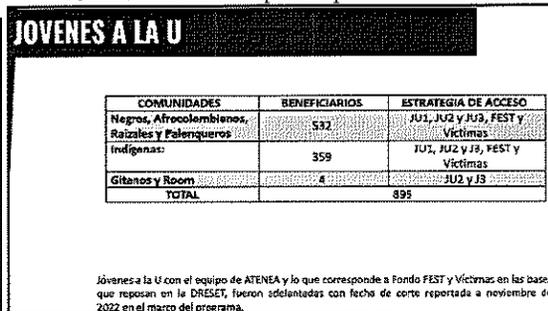
Cuadro 8. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité



Cuadro 9. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité



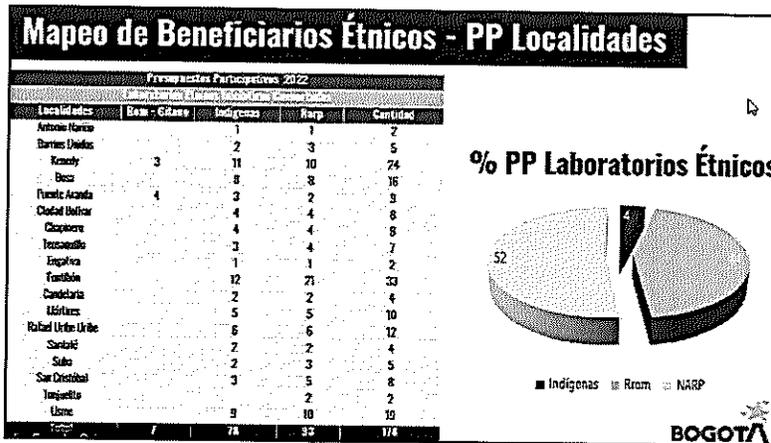
Cuadro 10. Fuente: Diapositiva presentada en el Comité



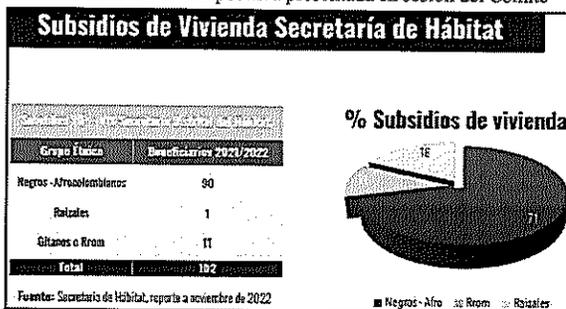
Cuadro 11. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité



Cuadro 12. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité



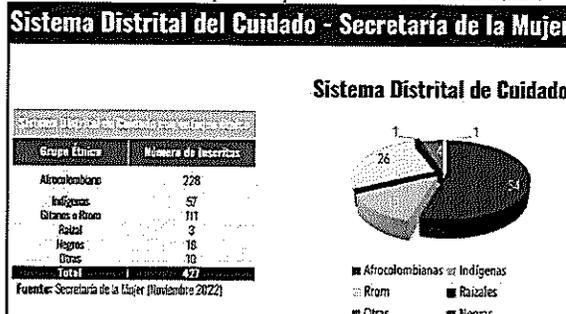
Cuadro 13. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité



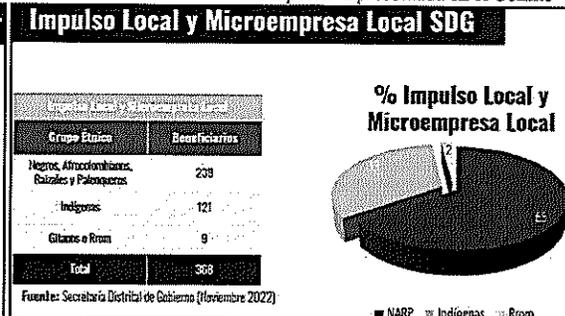
Cuadro 14. Fuente: Diapositiva presentada en el Comité



Cuadro 15. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité



Cuadro 16. Fuente: Diapositiva presentada en el Comité



4.2. Socialización y aprobación del Plan de Trabajo 2023 para el Comité Distrital de Derechos Humanos.

En este punto, María Angélica Granados, de la Dirección de Derechos Humanos de la SDG, expuso el Plan de Trabajo 2023, diseñado con base en ocho líneas estratégicas, las cuales obedecen a las funciones del Comité a la luz del Decreto 455/2018, y que corresponden a la

continuidad de lo que trabajado en años anteriores. En ese sentido, se expuso cada una de las líneas estratégicas en cuadros que contienen el orden de funciones (línea estratégica), actividades a realizar (línea de acción) y responsables de su ejecución (ver Cuadros del 19 a 26). El plan de trabajo se enviará a los miembros permanentes del Comité y a los participantes de la reunión a fin de que sea revisado en cada sector con vistas a posibles observaciones o su aprobación (ver Compromiso 2).

Cuadro 17. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité

Profesionalización Líderes y Líderesas en D.D.H.H.

GRUPO ÉTNICO	CANTIDAD
INDIGENAS	8
Negro/Afrodscendiente/Raizal/Palenquero	10
Ninguna de las anteriores	1

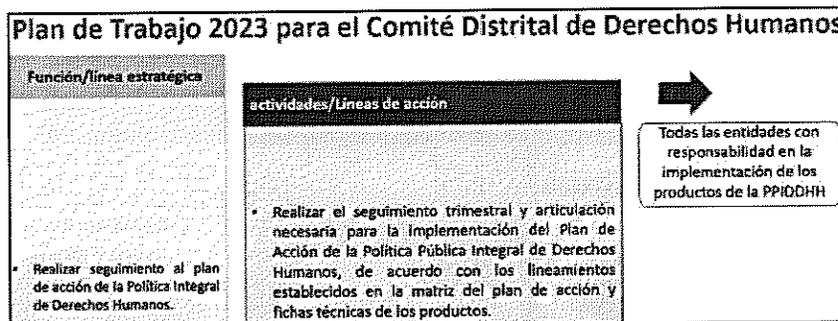
De los inscritos en el programa, el 20% corresponden a la acción afirmativa concertada.
 4 cupos para Afros
 4 cupos Raizales
 Adicionalmente se amplía la participación con la comunidad indígena.

Cuadro 18. Fuente: Diapositiva presentada en sesión del Comité

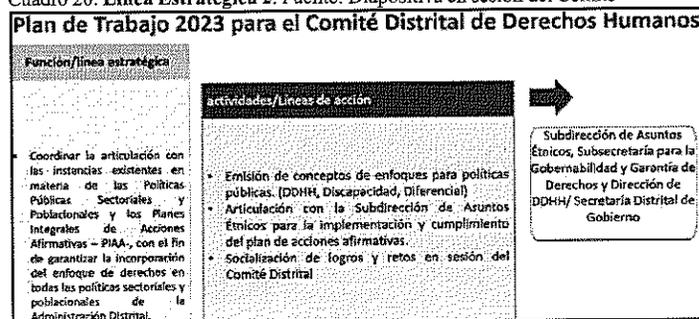
Lo que se viene para 2023

- ➔ Acto administrativo de creación de una comisión intersectorial étnica para coordinar la implementación de las políticas, planes, programas y proyectos étnicos.
- ➔ Transversalización del enfoque étnico en programas como "Empleo Joven", "Empleo Incluyente", "Mujeres Reverdecen".
- ➔ Acercamiento de las "Manzanas de Cuidado" a las mujeres étnicas, a través de una estrategia institucional.
- ➔ Realización de la Feria de Vivienda Étnica.

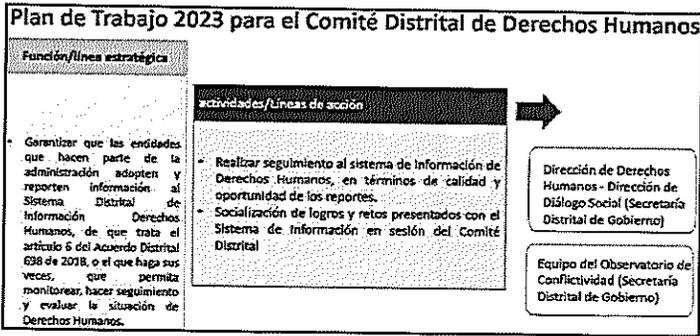
Cuadro 19. Línea Estratégica 1. Fuente: Diapositiva en sesión del Comité



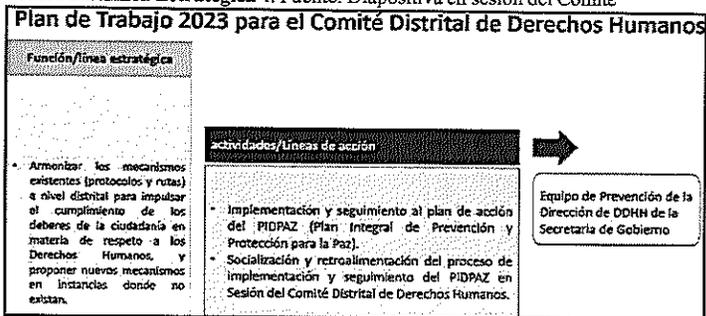
Cuadro 20. Línea Estratégica 2. Fuente: Diapositiva en sesión del Comité



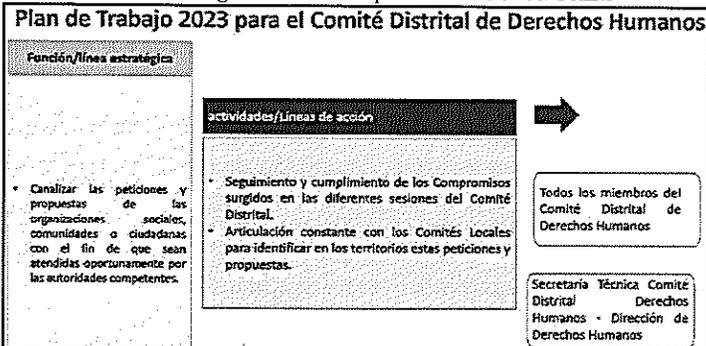
Cuadro 21. Línea Estratégica 3. Fuente: Diapositiva en sesión del Comité



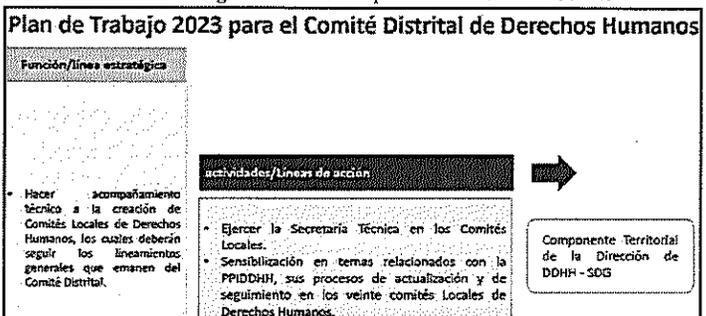
Cuadro 22. Línea Estratégica 4. Fuente: Diapositiva en sesión del Comité



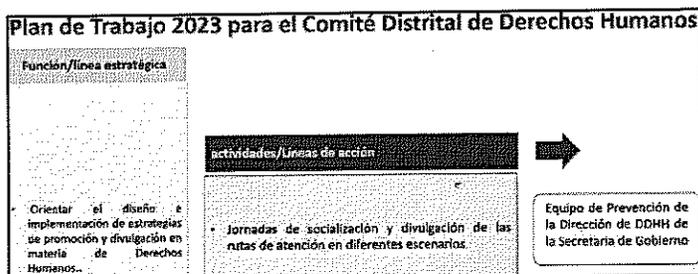
Cuadro 23. Línea Estratégica 5. Fuente: Diapositiva en sesión del Comité



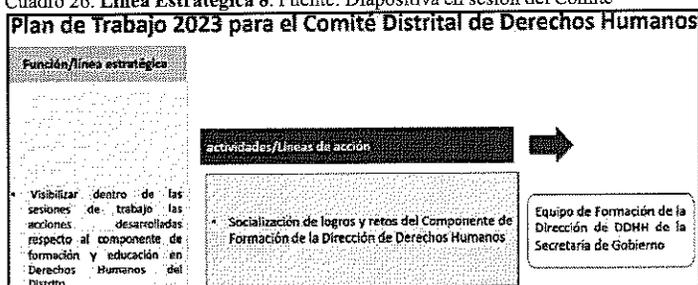
Cuadro 24. Línea Estratégica 6. Fuente: Diapositiva en sesión del Comité



Cuadro 25. Línea Estratégica 7. Fuente: Diapositiva en sesión del Comité



Cuadro 26. Línea Estratégica 8. Fuente: Diapositiva en sesión del Comité



5. Conclusiones y varios

La señora Hilda María Quiroga, de la Mesa Distrital de Participación Efectiva para las Víctimas del Conflicto, manifiesta que no se ha tenido en cuenta a los líderes y lideresas en el tema del desplazamiento interurbano que, entre otras, hace parte de las alertas tempranas de la Defensoría del Pueblo; en tal sentido hace el llamado para que en coordinación con Policía Nacional, UNP y Secretaría de Gobierno se atiendan los problemas de seguridad y desplazamiento interurbano de los líderes y lideresas. A esto, María Angélica Granados de la Dirección de DDHH responde que el tema se encuentra en las actividades de la Línea Estratégica 7, expuesta; no obstante, plantea que para abordar el tema con mayor articulación, podrá establecer reunión de mesa de trabajo con la interesada para el tratamiento de las inquietudes (ver Compromiso 3).

La Directora (e) de la Dirección de Derechos Humanos, Diana Ibáñez, indicó que además de las funciones del Comité, la instancia pretende generar espacios de socialización con los miembros permanentes e invitados para exponer los avances y retos en materia de derechos humanos, y la vinculación a estos espacios de actores institucionales y sociedad civil a fin de que sirvan de multiplicadores de la información ante la comunidad, además de servir de canalizador de solicitudes como la realizada por la señora Hilda Quiroga.

Angie Katherine Méndez, de la Personería de Bogotá, manifiesta su preocupación frente a la atención de las alertas tempranas, de las que se han emitido tres oficios de consumación sobre la Alerta 010. Particularmente a raíz de denuncias de la ciudadanía de Ciudad Bolívar, la Personería ha sido citada por el Consejo de Bogotá por hechos consumados de homicidios

ejemplarizantes, amenazas, extorciones y masacres, hechos en los que se incluyen menores de edad con pertenencia étnica. En tal sentido, refiere la importancia de que los balances ofrecidos no se queden en datos cuantitativos, sino que se debe generar engranaje de oferta interinstitucional que vaya más a lo cualitativo e impacte de manera integral. Así mismo, que dicha integralidad impacte en todas las materias de servicios (básicos y otros). Propone que el llamado se articule en los niveles nacional, territorial, local, órganos descentralizados, de vigilancia y control, comités intersectoriales para la realización de actividades conjuntas y concretas que aseguren el impacto integral de la oferta institucional. Por último, hace énfasis en que dicha integralidad se priorice en las localidades donde se reporta la consumación de las alertas tempranas (Ciudad Bolívar, Suba, Bosa, Kennedy...). Frente a lo manifestado, la Dirección de Derechos Humanos integrará en una misma mesa ampliada estos temas con los referidos en la última intervención de la señora Hilda María Quiroga (ver Compromiso 3).

Diana Lorena Vera Ramírez, de la Procuraduría General de la Nación (Procuraduría Segunda Distrital de Instrucción), por un lado, coadyubó la solicitud de la Personería de Bogotá, en cuanto a que se realicen acciones que ayuden a concretar el tema de alertas tempranas para que en este periodo se defina una mayor articulación entre las entidades distritales. Por otra parte, frente a la exposición de la SAE, advierte como ministerio público la necesidad de hacer seguimiento preciso a las acciones en procura de la protección de los niños de la Comunidad Emberá asentados en la UPI La Rioja. SIS y Salud, quienes pusieron de presente la necesidad de articulación con las demás secretarías del Distrito, debido a que la oferta de ambas entidades es insuficiente frente a las necesidades que se busca solucionar. La problemática obedece, entre otros, a problemas de salud en los niños. Se requiere articulación con las secretarías de Gobierno, de la Mujer y demás entidades para tomar medidas de impacto para la superación de la problemática. Propone, entonces, se coordine una mesa a nivel distrital para buscar alternativas de solución. Al respecto, la Secretaría Técnica del Comité establece el compromiso de articulación frente a lo expuesto.

Toma la palabra el Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos. Frente al punto de la problemática de la Comunidad Emberá, hizo el llamado al Ministerio Público, para que se atiendan las denuncias que permanentemente la Entidad realiza a los órganos de control frente a las necesidades básicas y primarias de niños, niñas y adolescentes y la corresponsabilidad de padres y madres, y de los líderes y lideresas de dichas comunidades. Indicó que el Distrito se encuentra más que articulado, y que la resolución del problema es estructural, por lo que se busca la coordinación con el nivel nacional, entre otros. Señala que la problemática de la Comunidad Emberá obedece a un estado de cosas inconstitucional, que no considera necesaria otra mesa interinstitucional, pues ya se cuenta con una mesa de coordinación de todas las entidades distritales de la que surgen acciones ejecutables, siempre que la comunidad lo permita y no se ponga en riesgo a los funcionarios y colaboradores del Distrito que realizan las actividades. En

consonancia, destaca el interés del Ministerio Público, pero además lo amplía a otros espacios además de La Rioja, ej. La Florida, en la que se llevan acciones interinstitucionales. Recordó que el secretario de Salud recientemente manifestó que el Distrito cuenta con las capacidades humanas, técnicas y económicas para brindar atención estructural a los niños, niñas y adolescentes de la UPI La Rioja, pero que no se cuenta con la voluntad de los líderes de la misma, por lo que solicita al Ministerio Público intervención para crear consciencia de los derechos que prevalecen por ser menores de edad. Indica que ninguna otra comunidad en el Distrito cuenta con la atención en salud de la que dispone la Comunidad de La Rioja y la de La Florida, que disponen de unidades médicas propias. Indica que el Distrito tiene una mesa de salud en la que interviene el Ministerio de Salud, el Instituto Nacional de Salud. Indica además que el tema se viene desarrollando con la Procuraduría, quienes citaron a Gobierno para el presente día, pero que fue movida para el lunes siguiente, reunión a la que se asistirá con toda la información y disposición pertinente.

Xiomara Ramos, de la Defensoría Regional Bogotá, en relación con la intervención de la señora Hilda Quiroga y la Personería, realiza un resumen de estado de las alertas tempranas. Refiere que entre el 2018 y 2023 se han emitido 7 alertas tempranas, cinco informes de seguimiento a la respuesta institucional, donde se advierten los riesgos en quince de las 20 localidades. En 2022 la Defensoría envió 23 oficios de consumación de riesgo advertido. En enero y febrero de 2023 se emitieron cuatro oficios de consumación del riesgo con agravamiento de violencia por disputas territoriales y la persistencia del control de las estructuras armadas en los territorios, se advierten violaciones a DDHH, conductas como homicidios ejemplarizantes, amenazas, cobros extorsivos y masacres. Indica la visión restringida en la que se manifiesta el conflicto armado en Bogotá, lo que lleva a que se invisibilicen los factores de riesgo. Hoy en día hay vigentes tres alertas tempranas en el Distrito Capital (AT 046, 010 y 05).

Realizado el anterior resumen, cede la palabra al Dr. Luis Fernando Ramírez, de la Defensoría Regional Bogotá, quien, en referencia a las propuestas de articulación, refirió el desgaste institucional con la proliferación de mesas e instancias de trabajo, y se requiere concentrar ciertas problemáticas en los espacios con que ya se cuenta y que se espera sean reglamentados en un nuevo Decreto para el Comité Distrital de DDHH, con instancia de una mesa técnica en apoyo al Comité Distrital y a los Comités Locales de DDHH para el tratamiento de las problemáticas. Hace relevancia de las particularidades de violencia que se generan a nivel exógeno pero que repercuten en Bogotá por la misma dinámica de los grupos que operan en otras regiones, pero que tienen intereses en la Capital en donde extienden su relación con grupos y estructuras locales. Por lo anterior, indica que se requiere articulación a nivel Distrito y Nación.

La señora Hilda Quiroga interviene, indicando que en la Localidad de San Cristóbal también se presentan los problemas referidos para las alertas tempranas, a lo que suma el problema de los desplazamientos interurbanos.

Toma la palabra la señora Adriana Garzón Cortés, del Consejo Distrital de Discapacidad. En primer lugar, pregunta a la SAE la razón por la que no reconocen la discapacidad en sus comunidades. En segundo orden, frente al tema de la Comunidad Emberá, manifiesta la relación que ha tenido con la misma y el conocimiento de ciertas problemáticas que padecen por su ubicación en La Rioja relacionados con la salud, servicios públicos; por lo que se pregunta cuál es la ayuda de la Administración para esta Comunidad. Denuncia discriminación hacia la comunidad indígena y actos reprochables por parte de la ciudadanía y la Administración. Se manifiesta en contradicción con lo manifestado por la Administración en este espacio. Por último, comenta que el ICBF contrata operadores que maltratan a los niños. Con todo, manifiesta que se debe dar una mirada fuera de los escritorios para entender la realidad.

Nelson Moreno Segura, del Consejo Consultivo Afro, participa con tres puntos: 1. Refiere que se han presentado inconvenientes con la SDIS en la “Estrategia Sabawona”, pues desde diciembre 2022 no se han renovado los contratos que afectan a sabedoras que desarrollan la estrategia, y que adentrada la contratación se están exigiendo requisitos que les impide operar la estrategia. Manifiesta que no se está aplicando un enfoque diferencial en los asuntos de la contratación. 2. Expone el caso de denuncia de una joven afro que les hizo llegar una denuncia por discriminación cometido por una profesora de del Instituto Campo Alto en Teusaquillo contra la joven afro, y que a pesar de las denuncias, la situación en los colegios no cambia. 3. Por último, refiere la mesa de Derechos Humanos que realizaron en Ciudad Bolívar con la directora de Derechos Humanos de la SDG, manifestando que no han recibido el acta de reunión, en la que deben constar unos compromisos referentes a acciones por la muerte de jóvenes, y que además no se ha recibido respuesta a lo planteado en la mesa y solicita al equipo de la Dirección de Derechos Humanos revisar este tema (ver Compromiso 4).

Toma la palabra nuevamente Diana Lorena Vera Ramírez, de la Procuraduría General de la Nación, quien en contexto de lo manifestado por el Subsecretario, manifiesta no desconocer las acciones que adelanta el Distrito y otras autoridades del orden nacional frente a la problemática de las comunidades indígenas, pero que como Ministerio Público tienen el deber de llevar esas problemáticas a los distintos espacios, especialmente el Comité Distrital de DDHH, más cuando se trata de problemáticas que afectan a los niños.

La directora de DDHH (e) agradece las participaciones, y resalta el compromiso de dar trámite o servir de articulación a las solicitudes registradas en acta.

La señora Luz Merling García, de la SDIS, frente a los asuntos de contratación manifestados por el señor Nelson Moreno Segura, del Consejo Consultivo Afro, manifestó voluntad para reunirse con la organización a fin de explicarles los protocolos existentes frente a la normatividad de los pagos, aclarando que no es algo establecido por la SDIS; no obstante, entendiendo la dificultad de las sabedoras en lo referente al trámite de pagos, ofrece estar prestos a realizar acompañamiento, o la mejora o ampliación del mismo. Frente al tema de la denuncia de discriminación de la joven afro en la institución educativa de la Localidad de Teusaquillo, indica que es un tema que corresponde más a la Secretaría de Educación. Pro último, frente a la problemática de los jóvenes de Ciudad Bolívar, indica que a través de propuestas como el programa “Parceros” y la “Estrategia Reto” se trabaja sobre estos temas; sin embargo, estará atenta a los espacios y reuniones que se realicen en torno a la problemática para su mayor participación.

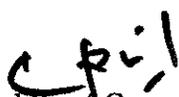
El Subsecretario agradece las participaciones, aclarando que las inquietudes y observaciones son bienvenidas, y que no son tomadas como ataques, sino que sirven para avanzar en las acciones del Distrito. Comenta que se viene avanzando en materia de acciones a favor de las poblaciones con discapacidad, y que estas acciones se realizan siempre bajo el respeto de las visiones, perspectivas, creencias y la cosmovisión de las comunidades de cara a las problemáticas que padecen. Por último, frente a la denuncia de discriminación realizada por el Consejo Consultivo Afro, invitó al interesado, Nelson Moreno Segura, a las campañas que desarrollan desde el Laboratorio de Innovación, donde se desarrollan estrategias para los colegios, en específico frente a las problemáticas de discriminación, racismo, y xenofobia en estos escenarios. Con lo anterior, se da cierre de la sesión siendo las 12:37 pm.

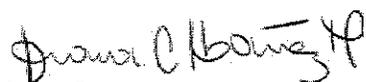
6. Compromisos del Comité

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
1	Servir como enlace para el desarrollo de mesa de trabajo en la que participen la señora Hilda María Quiroga, de la Mesa Distrital de Participación Efectiva para las Víctimas del Conflicto y delegados e identificados por la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos de la SDG para tratar los temas de presupuestos participativos y el programa Mujeres Reverdecen.	Dirección de DDHH - SDG	Viernes 9 de junio de 2023.
2	Enviar el Plan de Trabajo 2023 para el Comité Distrital de Derechos Humanos tanto a sus miembros permanentes como a los participantes en el espacio, a fin de que sea revisado por parte de los mismos, con vistas a posibles observaciones o su aprobación.	Dirección de DDHH - SDG	Viernes 9 de junio de 2023.
3	Elevar a las entidades correspondientes la petición realizada por la señora Hilda María Quiroga, representante de la Mesa Distrital de Participación Efectiva para las Víctimas del Conflicto en los siguientes términos: i) problemas de seguridad y desplazamiento interurbano de los líderes y lideresas, y ii) ampliación del espacio con participación de la Personería de Bogotá para el tratamiento relacionado con la consumación de alertas	Dirección de DDHH - SDG	Viernes 9 de junio de 2023.

	tempranas y la propuesta de integralidad de la oferta institucional con priorización de localidades más afectadas.		
4	Atención a la solicitud del señor Nelson Moreno Segura, del Consejo Consultivo Afro, quien solicita se le allegue acta de la mesa de Derechos Humanos que realizaron en Ciudad Bolívar con la directora de Derechos Humanos de la SDG	Dirección de DDHH - SDG	Viernes 9 de junio de 2023.
5	Hacer seguimiento a los compromisos asumidos por parte de la señora Luz Merling García de la SDIS con el señor Nelson Moreno Segura, en términos de lo expuesto en temas como sabedoras, 'Parceros' y 'Estrategia Cero'. Consultar con él su interés de ahondar la información y la gestión de entidades distritales sobre los temas expuestos y, ante una respuesta positiva, la Dirección de Derechos Humanos servirá como enlace entre él y las entidades responsables en el marco del Comité Local de Derechos Humanos de la Localidad de Ciudad Bolívar.	Dirección de DDHH - SDG	Viernes 9 de junio de 2023
6	Establecer contacto con la señora Paulina Maján, Consejera Consultiva Distrital para la Concertación de los Pueblos Indígenas, con el propósito de ampliar conocimiento sobre solicitud hecha por ella para adelantar una reunión.	Dirección de DDHH - SDG	Viernes 9 de junio de 2023.
7	Establecer contacto con la Secretaría de Salud para organizar lo relacionado con su intervención en la agenda del Segundo Comité Distrital de Derechos Humanos de 2023.	Dirección de DDHH - SDG	Viernes 9 de junio de 2023.

En constancia firman,


Daniel René Camacho Sánchez
PRESIDENTE


Diana Carolina Ibañez Moncada
SECRETARIA TÉCNICA

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación proyectada en el Comité

Proyectó: Juan David Herrera Ibarra – Profesional Universitario – Dirección de Derechos Humanos 

Revisó: Sandra Patricia Mendoza G. – Contratista Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos 

Revisó: Carmen Vanessa Rodríguez – Contratista Dirección de Derechos Humanos 